1

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
19 MAY 2020
N° 286

En Constitución, a 31 de Marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Mej. Hab. y Ampl. y Entorno "Vegas del Maule", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Constitución, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 21 de Abril del año 2020.
- **Horario** : inicio 19:30 término 21:00 hrs.
- **Lugar y dirección** : Sede Villa Las Vegas. Pj. D s/N - Constitución

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Mej. Hab, Ambr. y Entorno "Vegas del Maule"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marta Fáundez Valladares	12.164.797-4	[firma]
2	Juana González Rojas	10.764.051-7	[firma]
3	Luis Bravo Rivera	4.927.845-4	[firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**